COMPTUM XXI, S. L.

Convocatoria de Junta extraordinaria

Tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de julio de 2001, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Administrador.

Barcelona, 27 de junio de 2001.—El Administrador.—36.583.

CONSERVOR ESPAÑA, S. L. ENVASES METÁLICOS GALÁN, S. A. Sociedad unipersonal BARNIRIOJA, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión

Los socios únicos de las sociedades «Envases Metálicos Galán, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal» y «Barnirioja, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y los socios de «Conservor España, Sociedad Limitada» aprobaron, con fecha 28 de junio de 2001, la fusión de las tres sociedades sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2000, también aprobados por los mencionados órganos de forma expresa como Balances de fusión, mediante la absorción por «Conservor España, Sociedad Limitada» de «Envases Metálicos Galán, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y de «Barnirioja, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, todas ellas inscritas en el Registro Mercantil de Navarra, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en ese Registro. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Lev de Sociedades Anónimas.

San Adrián, 28 de junio de 2001.—Los Administradores.—36.401. 2.ª 2-7-2001

CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SOCIEDAD GENERAL CASTELLANO LEONESA DE AGLOMERADOS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de las sociedad «Construcciones Adolfo Sobrino, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Sociedad General Castellano Leonesa de Aglomerados, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), en sus respectivas reuniones del día 18 de junio de 2001, acordaron la fusión de «Construcciones Adolfo Sobrino, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente y «Sociedad General Castellano Leonesa de Aglomerados. Sociedad Anónima» como sociedad absorbida. sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado, respectivamente en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa en fecha 8 de junio de 2001 y de Valladolid, en fecha 31 de mayo de 2001. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio de fusión.

San Sebastián y Valladolid, 25 de junio de 2001.—Por «Construcciones Adolfo Sobrino, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración.—Por «Sociedad General Castellano Leonesa de Aglomerados, Sociedad Anónima», el Administrador único.—36.252. 1.ª 2-7-2001

CONSTRUCCIONES ALITZ, S. L.

La Junta general de esta sociedad celebrada el día 20 de junio de 2001, acordó la disolución y liquidación de la misma, así como el Balance final en los términos que se transcriben a continuación:

_	Pesetas
Activo:	
Tesorería	9.004.381
Deudores	689.655
Hacienda Pública Acreedora	76.174
Total Activo	9.770.210
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Pérdidas	-229.790
Total Pasivo	9.770.210

Corella, 20 de junio de 2001.—El Liquida-dor.—36.248.

CONSTRUCCIONES ALMUDEVER, S. L.

Según acuerdo de la Junta general de la mercantil «Construcciones Almudever, Sociedad Limitada», celebrada el 11 de mayo de 2001, por la presente se comunica a los señores socios la apertura de plazo para ejercitar el derecho de suscripción preferente de las participaciones a emitir como consecuencia de la ampliación de capital acordada en dicha Junta. La proporción se fija en diez acciones nuevas por cada una vieja al precio de diez mil pesetas por acción nueva. El importe de la suscripción se depositará en el domicilio social y el plazo finalizará al mes de la presente publicación.

Sagunto, 27 de Junio de 2001.—El Administrador único.—36.266.

CONSTRUCCIONES CORTES 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

RESIDENCIAL CORTES, S. L. PEJOCA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de socios de «Construcciones Cortes 2000, Sociedad Limitada», «Residencial Cortes, Sociedad Limitada» y «Pejoca, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el 27 de junio de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de las segundas por la primera, así como sus respectivos Balances de fusión, todos ellos de fecha 31 de diciembre de 2000.

Como consecuencia de la fusión acordada, «Residencial Cortes, Sociedad Limitada» y «Pejoca, Sociedad Limitada», se extinguen sin liquidación transmitiendo en bloque los elementos de su activo

y de su pasivo a «Construcciones Cortes 2000, Sociedad Limitada» conforme al proyecto de fusión de fecha 20 de mayo de 2001, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión y a los tipos de canje aprobados, y previa redenominación en euros del capital social de «Construcciones Cortes 2000, Sociedad Limitada» y del valor nominal de las participaciones en que se divide, así como tras ajustar al céntimo más próximo el valor nominal de dichas participaciones a resultas de dicha redenominación, para lo cual ha sido necesario reducir el capital social en la suma de 7,26 euros, se atribuyen a los socios de «Residencial Cortes, Sociedad Limitada» y de «Pejoca, Sociedad Limitada», previas las eliminaciones a que se refiere el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas, las participaciones creadas en la sociedad absorbente con ocasión de la fusión en un número proporcional a sus respectivas participaciones en las sociedades absorbidas y, para ajustar el tipo de canje, una compensación en dinero, de forma que «Construcciones Cortes 2000, Sociedad Limitada» ha acordado ampliar su capital social en la suma de 192.139.70 euros, mediante la creación de 31.970 participaciones sociales con un valor nominal unita-rio de 6,01 euros numeradas correlativamente del 60.001 al 91.970, ambos inclusive, cada una de las cuales se crea con una prima de 77,17 euros, asignándose estas participaciones de la siguiente forma:

Cada socio de «Residencial Cortes, Sociedad Limitada» recibe por cada cincuenta participaciones de 6 euros de valor nominal cada una de que sea titular, 57 participaciones de «Construcciones cortes 2000, Sociedad Limitada» de 6,01 euros de valor nominal cada una, de las creadas por la ampliación de su capital y la suma de 3.530,21 pesetas (equivalentes a 21,21 euros).

Cada socio de «Pejoca, Sociedad Limitada» recibe por cada 10 participaciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de que sea titular, 314 participaciones de «Construcciones Cortes 2000, Sociedad Limitada» de 6,01 euros de valor nominal cada una, de las que se creen por la ampliación de su capital y la suma de 10.016,16 pesetas (equivalentes a 60.20 euros).

Se ha optado por que la presente operación de fusión quede sometida al régimen fiscal especial previsto en la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente:

- a) El derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.
- b) El derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de junio de 2001.—El Consejero delegado de «Construcciones Cortes 2000, Sociedad Limitada» y de «Pejoca, Sociedad Limitada». El Administrador solidario de «Residencial Cortes, Sociedad Limitada».—36.243. 1.ª 2-7-2001

CONSTRUCCIONES LUANJO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Vallecas (Madrid), Sierra de los Filabres, número 80, a las diez horas del día 23 de julio de 2001, en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 24 de julio de 2001, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales, que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Censurar la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Supresión del artículo 26 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación especial para elevar a público los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas, redacción, aprobación y firma, en su caso, del acta de la propia Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la misma, y, en su caso, el informe de Auditores (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Asimismo, pueden los señores accionistas examinar o adquirir en el domicilio social el texto integro de la modificación propuesta y del informe de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 21 de junio de 2001.—El Administrador único, Andrés Martínez Alvero.—35.394.

COSTAISA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Costaisa, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 19 de julio de 2001, a las 13 horas, en Barcelona, calle Manuel Arnús número 31, y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en igual lugar, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Dimisión y elección de Consejeros. Segundo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta extraordinaria.

Barcelona, 22 de Junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.736.

CREACIONES RAISBEL, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad a los artículos 263 y 274 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la entidad, celebrada el día 30 de abril de 2001, en el domicilio social de la entidad, sito en Madrid, calle Camarena, número 169, se acordó, por unamidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance de liquidación que a continuación se acompaña:

_	Pesetas
Activo:	
Deudores	4.634.688
Deudores diversos	4.634.688
Tesorería	8.768.030
Bancos	8.768.030
Total Activo	13.402.718

_	Pesetas
Pasivo:	
Capital y reservas	
Reserva voluntaria	
Total Pasivo	13.402.718

Madrid, 13 de junio de 2001.—El Liquidador, Miguel Sánchez Clemente.—35.704.

CULTURAL AZARBE, S. A.

Cambio fecha de convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se prorroga el día de la convocatoria de la Junta general ordinaria, publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el día 1 de junio de 2001, página 13.063, para ser celebrada en el domicilio de la sociedad, el día 20 de julio de 2001 a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el mismo orden del día que se publicó incialmente.

Murcia, 19 de junio de 2001.—EL Presidente del Consejo de Administración, Pedro Balibrea Guirao.—35.582.

CURVER, S. L. (Sociedad absorbente)

S.B.A., S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las sociedades «Curver, Sociedad Limitada» y «S.B.A., Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en sus respectivas reuniones del día 7 de junio de 2001, acordaron la fusión de «Curver, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente y «S.B.A., Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 30 de mayo de 2001. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas v acreedores de las Sociedades intervinientes, a obtener el texto integro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Administrador Único de «Curver, Sociedad Limitada». El Administrador Solidario de «S.B.A., Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—35.470. y 3.ª 2-7-2001

CHUPA CHUPS, S. A. (Sociedad absorbente) CRAZY PLANET, S. A. (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de las sociedades «Chupa Chups, Sociedad Anónima» y «Crazy Planet, Sociedad Anónima» celebradas el día 15 de mayo de 2001, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Chupa Chups, Sociedad

Anónima» (Sociedad absorbente), de «Crazy Planet, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida), con la transmisión en bloque del patrimonio de ésta a aquella y su consiguiente extinción sin liquidación. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 11 de abril de 2001 y en el Registro Mercantil de Asturias el 30 de abril de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, asimismo los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 16 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.—36.232.

1.a 2-7-2001

DIRYGESA, S. L.

Que en la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Dirygesa, Sociedad Limitada», celebrada el día 14 de junio de 1999, en su domicilio social, se acordó, por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, mediante la cesión global del Activo y Pasivo social al único acreedor «Avizor, Sociedad Anónima», que a su vez es el único socio de la misma.

Los acreedores de la sociedad cedente y los acreedores del cesionario tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de la cesión así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Liquidador, Santiago Nestares Padilla.—35.459.

D. P. SERRALLER, S. A.

Por la presente, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar, en el domicilio social de Parets del Vallés, el día 19 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria y demás documentos del ejercicio 2000, así como la distribución del resultado.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Administrador.

Tercero.—Redenominación del capital a euros y su modificación estatutaria.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2000, especialmente a efectos del depósito de cuentas del ejercicio 1999 en el Registro Mercantil.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuíta, los documentos que se han indicado en el orden del día y que serán sometidos a la aprobación de la Junta, según los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Parets del Vallés, 20 de junio de 2001.—El Administrador.—35.975.

EBARA ESPAÑA BOMBAS, S. A.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 25 de junio de 2001, acordó reducir el capital en 5.634 euros, quedando el mismo fijado en